

# Novedades Plan General de Contabilidad 2008

## Principales Novedades

### 1ª Parte. Marco Conceptual de la Contabilidad:

- ❖ El principio de registro y el de correlación de ingresos y gastos se ubican como criterios de reconocimiento de los elementos en las cuentas anuales, y el principio del precio de adquisición se ha incluido en el apartado del marco conceptual relativo a los criterios valorativos.
- ❖ Ubicación del principio de prudencia en pie de igualdad con los restantes principios.
- ❖ Los pasivos se definen como obligaciones actuales surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción la empresa espera desprenderse de recursos que puedan producir beneficios o rendimientos económicos en el futuro.
- ❖ Determinados ingresos y gastos se contabilizarán directamente en el patrimonio neto (mostrándose esta información en el estado de ingresos y gastos reconocidos) hasta que se produzca el reconocimiento, baja o deterioro del elemento con el que estén relacionados, momento en el que, con carácter general, se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- ❖ Valor razonable: Ahora se utiliza no sólo para contabilizar determinadas correcciones valorativas, sino también para registrar los ajustes de valor por encima del precio de adquisición de algunos elementos patrimoniales, tales como ciertos instrumentos financieros.
- ❖ Valoración inicial: Con carácter general, todos los elementos patrimoniales deben valorarse en el momento inicial por su precio de adquisición

### 2ª Parte. Normas de registro y valoración:

- ❖ Se incorpora en el inmovilizado material, formando parte del precio de adquisición, el valor actual de las obligaciones derivadas del desmantelamiento, retiro o rehabilitación del lugar en el que se asienten los activos. La provisión que debe contabilizarse como contrapartida del inmovilizado se actualizará cada año por el efecto financiero ocasionado por el descuento, sin perjuicio de la revisión del importe inicial que pueda traer causa de una nueva estimación del coste de dichos trabajos, o del tipo de descuento aplicado. En ambos casos, el ajuste motivará al inicio de ejercicio en que se produzca, tanto la revisión del valor del activo como de la provisión.
- ❖ Nuevo tratamiento de las provisiones para grandes reparaciones.
- ❖ Obligación de capitalizar los gastos financieros incurridos por la adquisición o construcción de activos hasta la fecha en que estén en condiciones de entrar en funcionamiento, siempre y cuando los activos necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso.
- ❖ Nuevo criterio para contabilizar las permutas de inmovilizado material ya que se diferencian las permutas de carácter comercial de las que no lo son.
- ❖ Se introduce el concepto de “Unidad generadora de efectivo” definida como el grupo identificable más pequeño de activos que genera entradas de efectivo, sirviendo dicho concepto de base para calcular el deterioro del valor de ese grupo de activos, siempre y cuando no pueda calcularse el deterioro elemento a elemento.
- ❖ Posibilidad de existir inmovilizados intangibles con vida útil indefinida, los cuáles no se amortizarán, sin perjuicio de que si se comprueba que su valor se ha deteriorado, se registrará la correspondiente pérdida.
- ❖ El fondo de comercio no se amortizará, debiendo someterse, al menos anualmente, a un test de deterioro.
- ❖ Gastos de primer establecimiento, deberán contabilizarse en la cuenta de pérdidas y ganancias como gastos del ejercicio en el que incurran.

- ❖ Gastos de constitución y de ampliación de capital se imputarán directamente al patrimonio neto de la empresa sin pasar por la citada cuenta de pérdidas y ganancias. Estos gastos aparecerán en el estado de cambios en el patrimonio neto total (ECPN), formando parte del conjunto de variaciones del patrimonio neto del ejercicio.
- ❖ Los Gastos de Desarrollo, pueden amortizarse en un plazo superior a cinco años siempre que esta mayor vida útil quede debidamente acreditada por la empresa.
- ❖ Los Gastos de investigación, mantienen el mismo tratamiento que en PGC 90.
- ❖ Calificación de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta. Para incluir este tipo de activos, deberán cumplir una serie de requisitos enfocados a su disponibilidad inmediata y alta probabilidad de venta.
- ❖ Instrumentos financieros. El nuevo PGC no afronta la valoración de los activos y pasivos financieros desde la perspectiva de su naturaleza, rendimiento fijo o variable, sino teniendo en cuenta la gestión desplegada por la empresa sobre estos elementos patrimoniales.
- ❖ Modificación del tratamiento contable de las operaciones con acciones o participaciones propias. La variación que se pueda producir entre su precio de adquisición y el importe recibido como contraprestación en el momento de la venta, se registrará directamente en los fondos propios de la empresa.
- ❖ Moneda extranjera: Nuevo tratamiento para las operaciones con divisas, motivado por la equiparación del principio de prudencia al resto de principios contables. Las diferencias positivas generadas por diferencias de cambio, se registrarán en el Grupo 7. El tratamiento para las diferencias de cambio será el mismo para las diferencias positivas como negativas.
- ❖ Diferenciación entre gasto/ingreso por impuesto corriente y gasto/ingreso por impuesto diferido: El gasto o ingreso total será la suma de ambos conceptos, que sin embargo deben cuantificarse de forma separada. Respecto a su presentación en las cuentas anuales, con carácter general, el gasto/ingreso por impuesto sobre sociedades se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias salvo que esté asociado con un ingreso/gasto registrado directamente en el patrimonio neto.
- ❖ Tratamiento contable de los ingresos por ventas y prestaciones de servicios incluyendo un nuevo criterio para contabilizar las permutas de bienes o servicios por operaciones de tráfico.
- ❖ Tratamiento de los descuentos por pronto pago concedidos a clientes, que estén o no incluidos en la factura, como un componente más del importe neto de la cifra de negocios quedando, en consecuencia, excluidos del margen financiero de la empresa. En coherencia con este nuevo criterio, los descuentos por pronto pago concedidos por los proveedores, estén o no incluidos en factura, se contabilizarán minorando la partida de aprovisionamientos.
- ❖ Tratamiento contable de las retribuciones a largo plazo al personal que comprenden las retribuciones post-empleo, así como cualquier otra retribución que suponga un pago diferido al trabajador por un plazo superior a 12 meses desde el momento en el que se presta el servicio.

### **3ª Parte. Normas de elaboración de las cuentas anuales y modelos normales y abreviados de las CC.AA.:**

- ❖ Las Cuentas Anuales están formadas por los siguientes documentos:
  - Balance de Situación
  - Cuenta de Pérdidas y Ganancias
  - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN)
  - Estado de Flujos de Efectivo (EFE)
  - Memoria
- ❖ El EFE no será obligatorio para las empresas que puedan formular las Cuentas Anuales en modelo Abreviado
- ❖ Mayor desglose informativo en las notas de la Memoria
- ❖ Requerimiento de incluir en la Memoria de las Cuentas Anuales, información Cuantitativa del ejercicio anterior, así como la necesidad de ajustar las cifras comparativas del periodo anterior.

- ❖ Los elementos patrimoniales del balance se han clasificado en el Activo, Pasivo y Patrimonio Neto. En el Patrimonio Neto figurarán en subagrupaciones independientes, los fondos propios y las restantes partidas integrantes del Patrimonio Neto.
- ❖ **Nueva clasificación de los Activos:**
  - Activos corrientes:
  - Aquellos elementos que la empresa espera vender, consumir o realizar en el transcurso normal de explotación
  - Aquellos elementos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo de 1 año
  - Los elementos clasificados como mantenidos para negociar
  - El efectivo y equivalentes
  - Activos no corrientes: Los demás no incluidos en la anterior clasificación
- ❖ **Cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias:**
  - Cambio de modelo, pasando de la Doble columna a uno vertical
  - Supresión del margen extraordinario
  - Separación en el modelo normal de la cuenta de pérdidas y ganancias del resultado de las operaciones continuadas del originado por las operaciones o actividades interrumpidas
- ❖ **2 nuevos estados en las Cuentas Anuales:**
  - Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, que se presenta en 2 documentos:
  - El estado de ingresos y gastos reconocidos
  - El estado total de cambios en el patrimonio neto
  - Estado de Flujos de Efectivo

## 4ª Parte. Cuadro de Cuentas:

- ❖ Nuevos Grupos 8 y 9

## 5ª Parte. Definiciones y relaciones contables:

- ❖ Con carácter general, cada uno de los grupos, subgrupos y cuentas, son objeto de una definición en la que se recoge el contenido y las características más sobresalientes de las operaciones y hechos económicos que en ellos se representan.

**sage**

División Pequeña Empresa

**sage** 